

PLAN DE CONVIVENCIA

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. Art. 27

El plan de convivencia ha de tener en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

a) Contexto

Situación actual de la convivencia en el centro.

En general la convivencia es buena, al tratarse de un centro pequeño, de zona rural, donde los alumnos se conocen desde su infancia, y también sus familias. Las figuras de autoridad del ámbito familiar tienen fuerte influencia en la conducta de los alumnos, más que en las zonas urbanas, y esto se extrapola en general a la figura del profesor. Aun así, a veces nos encontramos con situaciones de conductas inadecuadas entre los alumnos.

Es muy importante la prevención y la intervención inmediata para cortar estos comportamientos de raíz, principio que rige todas las actuaciones relacionadas con la convivencia en nuestro centro.

Los grupos son muy reducidos, lo que facilita la aplicación de técnicas de gestión del aula basadas en la observación de las reacciones de los alumnos ante el aprendizaje. El profesor puede modificar su técnica con un conocimiento más preciso de sus alumnos lo que facilita el seguimiento individualizado.

La disciplina y la sensación de orden se mantienen, incluso en el recreo por la realización de guardias de patio por parte de dos profesores.

El clima escolar persigue un ambiente favorable para la convivencia: los alumnos y padres perciben al profesorado con cercanía; los tutores dedican tiempo a tratar los conflictos durante la hora de tutoría y en otros períodos, incluso durante horas no obligatorias del profesor.

Se ha conseguido que los tutores sean el referente de cada grupo-clase, de forma que los alumnos, en general, tratan los conflictos y la marcha del curso con ellos.

Igualmente la orientadora y Coordinador/a de convivencia, así como el resto del equipo directivo, colabora activamente en la prevención y resolución de conflictos, fomentando un buen clima de convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

b) Objetivos

-Crear una sensibilidad especial en todos los miembros de la comunidad Educativa a través del convencimiento de que la mejora de la convivencia depende de todos y cada uno de nosotros.

-Prevenir los conflictos antes de que aparezcan a través, principalmente, del uso del diálogo profesor – alumnos y alumnos entre sí. Para ello será necesario enseñar a los alumnos de forma explícita estrategias de negociación y resolución de conflictos.

- Tratar de solucionar los conflictos en el lugar en el que se producen, normalmente el contexto de aula, modificando estrategias y técnicas de gestión democrática de la disciplina y las normas por parte de cada profesor.
- Tratar de llegar a un consenso en los distintos momentos de reuniones docentes (evaluaciones, reuniones de equipo educativo, reuniones de tutores y comisión de coordinación pedagógica fundamentalmente) sobre las conductas concretas que son motivo de un parte disciplinario.
- Reducir la utilización sistemática del parte disciplinario como herramienta de gestión de la disciplina, para prevenir su posible ineficacia ante determinados alumnos.
- Mejorar el clima de aula y las relaciones profesor-alumnos a través de revisiones periódicas, por parte de cada profesor con su grupo-clase, de la marcha del curso. Esta revisión puede consistir en dedicar una sesión o parte de ella a dialogar con los alumnos sobre los aspectos que más les interesan de la materia, los que menos, lo que cambiarían, o cualquier otra cuestión. El objetivo principal es que los alumnos se sientan escuchados y partícipes, sin delegar en ellos el control de la clase, pero teniendo en cuenta su opinión.
- Relacionado con el objetivo anterior, auto-convencernos, como profesores, de que siempre tenemos algo que aprender de los alumnos, y para eso lo mejor es preguntarles y estar atentos a sus reacciones ante cada una de nuestras propuestas educativas.
- Aprender a utilizar el sentido del humor para mejorar las relaciones con los alumnos y entre nosotros.
- Asumir que existen distintos puntos de vista, y enseñar a los alumnos que no siempre tienen razón. Lo más probable es que cada uno tenga "parte de razón".
- Favorecer la participación de los alumnos en la vida del Centro.
- Elaborar con ellos las normas de convivencia en cada materia, tomando como referente las normas del centro, pero concretando para cada asignatura: desde el uso del material, la revisión de las tareas y cuadernos o el turno de palabra. Dedicar parte o una de las primeras sesiones de clase a clarificar las normas que van a regirla, dándoles voz también a ellos, lo que permitirá luego hacer referencia a acuerdos comunes si se incumplen las normas acordadas.
- Asumir por parte de todo el profesorado que la resolución de los conflictos en el aula es responsabilidad del profesor que está en ese momento impartiendo clase, que debe implicarse en su resolución y entender este hecho como parte de la labor docente.
- Entender la discrepancia como algo consustancial a la convivencia entre las personas y utilizar el diálogo para afrontar los conflictos.
- Implicar a todos los miembros de la comunidad educativa no solo en la identificación de los problemas, sino también en la toma de decisiones inmediatas, aspecto este que en el caso del profesorado se ve reforzado por la consideración de autoridad pública según la normativa vigente.
- Resolver los problemas surgidos en su aula, no traspasándolos en la medida de lo posible a jefatura de estudios, sino corrigiéndose en el mismo momento y lugar en el que se producen.
- Hacer conscientes a los alumnos de que su labor es muy importante, aislando a los compañeros que causan problemas de disciplina, comunicándolo a los profesores, y colaborando en su pronta detección y solución.
- En relación con lo anterior, un objetivo prioritario de este plan de convivencia es conseguir que todos los alumnos perciban al profesorado en general y a los tutores y equipo directivo en particular como figuras cercanas y de ayuda en las que confiar a la hora de explicarles los pequeños o grandes conflictos cotidianos.
- Fomentar en las familias el diálogo sobre la convivencia y manifestar disponibilidad para pedir ayuda y escuchar, siendo lo más conveniente el contacto inmediato con el centro escolar a través del tutor.

c) Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> -Hacer partícipes a las familias del desarrollo de actividades como Jornadas Culturales, charlas, deportes, actividades extraescolares, etc. -Continuar colaborando con la Asociación de padres y madres de los alumnos (AMPA) y con los representantes de los padres en el Consejo Escolar. -Analizar la convivencia en el Centro periódicamente en las reuniones de los órganos de gobierno y de coordinación docente. -Utilizar la hora semanal de reunión de tutores con jefatura y orientación para proporcionar estrategias concretas y actividades para mejorar la convivencia en cada grupo. -Colaborar con el Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos con charlas sobre los temas propuestos cada curso, que tienen muy buena acogida y son siempre interesantes. - Colaboración con la Diputación Provincial para diversas charlas y para actividades del deporte escolar. -Colaboración con Asociaciones de Jubilados, Amas de Casa, para diversos concursos literarios, charlas etc
d) Difusión
<p>El plan de convivencia, junto con el resto de documentos que forman parte del proyecto educativo de centro se publicará en la página web del centro.</p>
e) Seguimiento y Evaluación
<p>El seguimiento y evaluación de la convivencia escolar se realizará, como se viene haciendo hasta ahora, en los siguientes órganos:</p> <p>Claustro: trimestralmente, junto con el análisis de los resultados escolares se analizará la convivencia.</p> <p>Comisión de coordinación pedagógica.</p> <p>Reuniones de tutores y departamento de orientación. Semanalmente, analizando tanto casos puntuales como la relación entre los alumnos de cada grupo.</p> <p>Se realizará por medio de la recogida de propuestas de forma individual de cada profesor en los Claustros, nivel de Departamentos a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica o a través de las conclusiones expuestas por los tutores en las reuniones que mantienen junto con Jefatura de estudios y orientación. También se tendrán en cuenta las opiniones y sugerencias de los padres a través de su representación en el Consejo Escolar y los informes que el Consejo Escolar y la Comisión de Convivencia realizan sobre convivencia en el centro.</p> <p>Además, jefatura de estudios realizará y enviará a la administración educativa el informe sobre convivencia escolar con los contadores correspondientes a través de la plataforma estilus en los dos periodos habituales (enero y junio).</p>



Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.